

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p><b>ACTA DE SESION DE CONCEJO</b></p>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 1 de 6

### ACTA No. 018

**FECHA:** 02 de marzo de 2019

**HORA:** 09:15 A.M.

**LUGAR:** RECINTO DEL CONCEJO “OCTAVIO TRUJILLO GONZÁLEZ”

**ASISTENTES:**

1. MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA – PRESIDENTE.
2. LICINIO LÓPEZ LOAIZA – VICEPRESIDENTE PRIMERO.
3. ALEXANDER VASCO RAMÍREZ - VICEPRESIDENTE SEGUNDO.
4. CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO.
5. JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO.
6. JOHN FREDY GONZALEZ MONTOYA.
7. ALDER JAMES CRUZ OCAMPO.
8. JOHAN ANCIZAR QUINTERO PÉREZ.
9. LUZ IRENE CARMONA SALAZAR.
10. CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA.
11. JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA.
12. ALEXANDER MORALES CASTAÑO.
13. JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO.

#### ORDEN DEL DÍA.

1. HIMNO DE SABANETA.
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. INTERVENCION DEL DOCTOR LUIGI SANTIAGO GUERRA CASTRO SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL Y EL GEOLOGO LUIS FERNANDO GÓMEZ, MAGISTER EN GESTIÓN DEL RIESGO. TEMA: JORNADAS DE PREPARACIÓN P.B.O.T GESTIÓN DEL RIESGO.
4. INTERVENCION DE LOS CONCEJALES.
5. LECTURA DE COMUNICADOS
6. CIERRE DE LA SESIÓN.

El Orden del día es leído por la Secretaria y puesto en consideración por la Presidencia. Posteriormente es aprobado por unanimidad, con la ausencia del Concejal Johan Quintero Pérez.

	<b>ACTA DE SESION DE CONCEJO</b>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 2 de 6

## DESARROLLO.

### 1. HIMNO DE SABANETA.

### 2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La secretaria anuncia que hay quórum suficiente para entrar a deliberar y decidir.

### 3. INTERVENCION DEL DOCTOR LUIGI SANTIAGO GUERRA CASTRO SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL Y EL GEOLOGO LUIS FERNANDO GÓMEZ, MAGISTER EN GESTIÓN DEL RIESGO. TEMA: JORNADAS DE PREPARACIÓN P.B.O.T GESTIÓN DEL RIESGO.

El expositor presente excusas por la no asistencia del secretario de planeación, porque tuvo que salir por unos inconvenientes tipo familiar. No obstante, expresa lo siguiente: “Estamos ya en este trabajo, entrando como en la recta final, de este tema que denominamos aprestamiento, y se convierte en un asunto fundamental para la comprensión de la toma de decisiones que se está teniendo respecto del desarrollo del PBOT, no solo por directrices, no solo por políticas y temas legislativos del ámbito nacional, departamental, del orden metropolitano, sino porque nosotros estamos absolutamente conscientes del tema riesgo como un elemento clave y crítico a la hora de decir como es el modelo de ocupación de nuestro territorio.

Antes de definir ese modelo de ocupación del territorio, se debe deducir cómo es la manera de asentarnos en este territorio, qué paliativos o qué cuidados tenemos que tener, entonces se debe analizar el tema del riesgo, y si bien es cierto que en la sesión anterior, la Ingeniera Yenni estuvo hablándonos de unos temas de este tipo o índole ambiental, pues ahora vamos a acercarnos un poquitico más a este tema de la gestión del riesgo, teniendo en cuenta que en la gestión que se está desarrollando por parte de la administración municipal en este tema de la revisión del PBOT, ha habido una serie de pasos importantes que se han dado en las discusiones, sobre todo con el tema de área metropolitana siempre he mencionado esta frase, habido como un cóctel de normas que incluso se cruzan entre sí, que son necesarios de entender y de sortear para poder ir determinando que es lo que vamos hacer sobre nuestro territorio. Por esta razón, es importante la comprensión de ese panorama en el que estamos con respecto este tema el factor de riesgo, porque no es simplemente poner la manchita roja de zona de alto riesgo, sino que hay que generar todo un sistema normativo y de estudios y análisis al respecto del riesgo.

En la ocasión anterior, se mencionó sobre lo que había sucedido, por ejemplo con Mocoa y se mostraron unos videos de unas avalanchas y una serie de cosas que sensibilizan al respecto de cómo es esa toma de decisiones, entonces muchas veces las gente dice que por aquí nunca ha pasado nada, pero más allá del nunca ha pasado nada, tenemos que estar generando la menor cantidad de factores que puedan poner en riesgo, es decir tener la menor cantidad de amenazas al respecto de la estabilidad y seguridad de los habitantes que ocupan un territorio. No voy a seguir avanzando en este tema, pero sí es muy importante informar, que en este avance sobre los análisis de tipo ambiental sobre los análisis de tipo geo morfológico de este territorio, incluyamos dando pasos importantes, con respecto a lo que ha sido la concertación con las autoridades ambientales, y antes de entrar en temas de tipo urbano y social sobre nuestro territorio, vamos entonces a dar paso al ingeniero Luis Fernando Gómez, que es una persona que ha estado durante todo el proceso de revisión del PBOT como un apoyo fundamental para estos temas relacionados con la condición del Municipio de Sabaneta en el particular”.

 Municipio de Sabaneta <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>ACTA DE SESION DE CONCEJO</b>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 3 de 6

Intervención del Geólogo **LUIS FERNANDO GÓMEZ**: Expresa lo siguiente: “Hay una cosa muy importante de entender, que es donde nosotros estamos en este momento. Hace millones de años, el Valle de Aburrá, era una superficie plana, que continuaba desde el valle de San Nicolás hasta el valle de San Pedro de los milagros, es decir, es una zona plana completamente. Cuando se empieza a levantar las cordilleras, la evolución de hace miles de millones de años, se empieza a levantar unos valles internos, donde este bloque donde nosotros estamos, baja y levantan dos bloques superiores. Lo que es Rio Negro y San Pedro de los Milagros suben y nosotros bajamos, al generar este levantamiento en la evolución de la corteza terrestre, se generan unos grandes deslizamientos, grandes movimientos de tierra, que generan unas superficies, donde el 70% de nuestra población se encuentra asentada, es decir los suelos que se generaron en ese proceso de evolución de la corteza, son suelos que son movidos, son suelos que tienen condiciones geo mecánicas que no son muy favorables para los asentamientos.

Al generarse hueco o ese valle, empieza a evolucionar lo que es el río Medellín y los tributarios. Los tributarios que tenemos en este momento son corrientes que alimentan el rio, por ejemplo en Sabaneta, la quebrada La Doctora es un tributario de ese rio. Ese tributario, en su evolución también generó grande arrastre de materiales de esos sueltos que había generado en el proceso de evolución del valle, y género las superficies planas donde en este momento estamos asentados nosotros. La parte plana que nosotros tenemos, es un suelo que ha sido removido en su evolución todo el tiempo, y eso lleva a que nosotros busquemos encontrar en profundidad, zonas con mejor calidad que la parte superficial, entonces uno lleva un ejercicio de que nosotros tenemos un territorio con limitantes, y esas limitantes nos ha llevado a buscar la forma como asentarnos de la manera más segura, y a eso apunta la gestión del riesgo, a dar la tarea necesaria que nos permite a nosotros poder llegar a localizar nuestra población en zonas que no generen problemas durante su estadía, durante su construcción o durante su vida útil de esas infraestructuras. Esta frase, resume lo que se está diciendo en este momento: “Las amenazas naturales condicionan las posibilidades de ocupación y urbanización de las distintas zonas del territorio”, conocer las amenazas e identificar los elementos expuestos y tomar las debidas precauciones, hacen posible consolidar procesos de ordenamientos, consecuentes con la localización de las nuevas infraestructuras del territorio.

Nosotros no podemos cambiar lo que hay, nosotros tenemos que acomodarnos a lo que hay, y es muy distinto nosotros no creer que vamos ocupar lo que hay, sino que hay veces que debemos acomodamos a lo que existe en el momento, tanto desde el punto vista natural, como desde el punto de vista antrópico. Esto es como la síntesis de lo que se hablara en este momento.

La legislación que regula lo que es la gestión del riesgo en el municipio, trae algunas definiciones claras sobre lo que son los fenómenos naturales, la incorporación de la gestión del riesgo de los planes de ordenamiento, los estudios y la zonificación de las amenazas, lo que lleva a la delimitación de las áreas de ocupación, con condición de amenaza, los riesgos tecnológicos, cambio climático que es muy importante y ya lo que es el estado del programa de evolución del PBOT.

Nosotros tenemos una legislación frente a gestión del riesgo que podemos resumirla desde 1989 a 2015. En 1989 se crea el sistema nacional de atención y prevención de desastres, en ese mismo año exigen que los municipios o los entes territoriales, empiecen a identificar las zonas donde tienen asentamientos en riesgo, en ese momento riesgo tenía un significado distinto a lo que actualmente tenemos nosotros, riesgo lo teníamos concentrado era en zonas donde había pasado desastres, no sobre condiciones de susceptibilidad o vulnerabilidad, que más adelante se tenían. Por ejemplo, en Medellín Villanita era una zona de riesgo, porque había un deslizamiento que acabó con la vida como de 80 a 100 personas en ese momento. En 1997 ya se incorpora lo que son amenazas y riesgos en los POT, donde se empieza a mirar entonces de que la

 Municipio de Sabaneta <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>ACTA DE SESION DE CONCEJO</b>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 4 de 6

planificación, no solamente desde el punto de ocupación, sino de las potencialidades o debilidades que tienen los territorios.

En el 2012, se define los requisitos de las revisiones de los POT, eso es a mediano plazo y a largo plazo, y se crea la política nacional de gestión del riesgo y desastres. En el 2014, se establecen las condiciones de cuáles son los estudios necesarios para la planificación del territorio frente a gestión del riesgo, y ya en el 2015 hay un decreto que es el 1077 que compila toda esta información.

Gestionar tiene muchos significados; esta la gestión desde el punto de vista de invertir, en prevenir, en educar, en no ocupar, controlar. Gestión tiene muchos significados, diferente a gestión del riesgo, donde se pueden resumir tres grandes procesos, el proceso de conocimiento del riesgo que es saber qué son los fenómenos naturales o antrópicos, donde el hombre en un territorio puede causar daños a la comunidad o la infraestructura de un sitio. Los procesos de reducción, consisten en cómo se puede prevenir para que no nos genere daño a la infraestructura o a la vida humana y cómo se maneja ese riesgo en los sitios donde se están generando. Un significado que lo tiene la ley 1523 de 2012, dice que la gestión del riesgo de desastres en adelante gestión del riesgo, es un proceso social, orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulación de instrumentos, medidas y acciones permanentes para el reconocimiento y reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, al bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible.

Hay que diferenciar dos cosas, qué es un riesgo y qué es un desastre, por ejemplo Armero es un desastre, porque Armero fue un volcán que generó un calentamiento de unos casquetes de hielo gigantes, los deshelo, los volvió líquidos, cogió un río que se llama "Lagunillas" y acabo con Armero. ¿Cuál sería el riesgo? o ¿Qué generó ese riesgo? El volcán o el calentamiento del volcán, porque es fundamental diferenciar esas dos cosas: Por eso es importante diferenciar lo que es riesgo y lo que es desastre. En forma coloquial, una amenaza es la condición natural o antrópica que puede generar un fenómeno natural o inducido por el hombre, generar un daño a una infraestructura o a la vida humana. La vulnerabilidad, es la susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad, a ser afectada en caso de un evento físico peligroso.

Hay que diferenciar dos cosas, en la naturaleza hay dos tipos de pre fenómenos, que se llaman procesos endógenos o procesos exógenos. Un proceso endógeno, es aquel que se forma en profundidad, que se forma bajo la tierra, como por ejemplo un volcán, un terremoto. Los procesos exógenos, son aquellos que se dan sobre la superficie de la tierra, como por ejemplo lo que pasó en Mocoa o lo que paso en la Gabriela, donde un lugar que era destinado para arrojar escombros o basuras desde mucho tiempo atrás, se consolidó en el tiempo, construyendo casas, locales y parqueaderos sin darle un manejo adecuado a las aguas, lo que generó un deslizamiento.

La zonificación de eventos naturales, se definen en tres condiciones específicas por nosotros, aunque hay muchos más, pero los que más afectan las zonas tropicales son tres: Los movimientos en masa, las inundaciones y las avenidas torrenciales.

En sabaneta, se hizo unos estudios básicos necesarios para conocer las amenazas que tiene el municipio; con esos estudios básicos, nos permitieron definir o delimitar las condiciones de riesgo y las de amenaza que van a condicionar el uso del suelo en el municipio. Con esos estudios, se determinó que en algunas zonas rurales se tienen amenaza que si no se protege, puede generar los movimientos de tierra, avenidas torrenciales o las inundaciones, entonces se van a dejar como zona de protección en su momento, porque si las seguimos ocupando, esto sería la crónica de una muerte

 Municipio de Sabaneta <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>ACTA DE SESION DE CONCEJO</b>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 5 de 6

anunciada, porque va a generar problemas que va afectar la zona urbana del Municipio. Con el fin de dar más ampliación sobre la exposición, se anexará a esta acta las diapositivas y estudios realizados sobre la gestión del riesgo”.

### **3. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.**

Intervención de la honorable Concejala **LUZ IRENE CARMONA SALAZAR**: Manifiesta que ha recibido con mucha atención lo que ha sido como la socialización de lo que fue y de lo que es hoy la gestión del riesgo, donde ya hoy no tiene que esperarse un desastre para ir a atenderlo, sino que ya hoy se tiene que hablar de una prevención, un conocimiento y una socialización con las comunidades.

Considera que es muy importante entrar a visualizar todos y cada uno de los sitios de riesgo que se generan en el municipio y que van a estar expuestos en el PBOT, porque si bien, aquí llegará el documento algún día, es importante tener conocimiento amplio y generoso del mismo. Considera que lo más específico que se debe tener aquí es: “cuáles son los sitios de riesgo y aquí hay unas decisiones que ustedes toman, que es como la densidad de la zona urbana y las densidades de las zonas rurales, también para ir hablando de este tema, que es uno de los más importantes y es uno de los temas que realmente ha llevado a esta modificación del PBOT, porque aunque la administración actual se demoró para entrar a presentar una reforma casi que al final de su programa de gobierno, entonces es importante para los nuevos señores alcaldes que se están proponiendo gobernar, miren qué implicaciones tienen ya ese tipo de decisiones que se van a tomar en este documento que será ley para el municipio, y que los honorables concejales, con anticipación tienen que ir conociendo, mirando y tomando decisiones hasta donde se acepta lo que propone la administración, estando en la capacidad mental y académica de tomar decisiones”.

Intervención de la honorable Concejala **MARGARITA FLÓREZ PIEDRAHITA**: Expresa que quiere dar claridad sobre el tema, como quiera que el municipio o la administración, no sólo empieza este proceso este último año, sino que obedece a unos estudios, un diagnóstico que se viene realizando desde hace más de dos años y medio. Después de la concertación con las entidades ambientales, se entró a la etapa de ley, de 30 días de estudio en el consejo territorial de planeación, para luego radicarlo en la corporación. Ahora en estas sesiones ordinarias, se está realizando la preparación, por eso es que el día de hoy, dan a conocer qué es una amenaza, qué es un riesgo y como se evitará estos posibles desastres, también dan a conocer cuáles van a ser estas zonas que deben proteger, evitando desastres.

### **5. LECTURA DE COMUNICADOS.**

La secretaria anuncia que no reposan comunicados sobre la mesa.

### **6. CIERRE DE LA SESIÓN.**

La secretaria anuncia que ha sido agotado el orden del día para esta sesión.

 Municipio de Sabaneta <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>ACTA DE SESION DE CONCEJO</b>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 6 de 6

La presidente **MARGARITA MARÍA FLOREZ** cierra la sesión, convocando para el día domingo 03 de marzo a las 07:00 P.M a la sesión de aprobación de las actas NRO. 7, 8, 9, 10 ,11, 12, 13, 14, 15 y 16 correspondientes a los días 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19 y 20 de febrero de 2019.

Se da por terminada la sesión siendo las: 10:10 A.M del 02 de marzo de 2019.

Para constancia, se firma a los \_\_\_\_ días del mes de marzo de 2019.

Original firmado  
**MARGARITA M. FLOREZ PIEDRAHITA**  
**Presidente**

Original Firmado  
**JESSICA YURANY GUISAO OSPINA**  
**Secretaria.**

Elaboro

Yarely Andrea Montoya Palacio.